



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.007/01

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Dirección General de Educación Inicial y General Básica.

S/ Pago derechohabiente de su extinto esposo Rodríguez Eduardo Fernando T.I. ECHEVARNE Nilda Aracelli (Pichi Huinca)

DICTAMEN N° 835/01

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 24/25, este Organo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular.-

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y, cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 14 JUN 2001

SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa